



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/021	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12/09/2024	BOUC: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Introducción teórica a los estudios literarios	
PERFIL PROFESIONAL: Experto en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y/o en desarrollo de estrategias educativas innovadoras en el ámbito de las humanidades digitales	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Aguirre de Cárcer Girón, Nuño Guzmán	10

Código Seguro De Verificación	336D-5234-5361P4874-576F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	28/11/2024 11:18:30
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=336D-5234-5361P4874-576F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Diseño de contenido digitales relacionados con las enseñanzas en Humanidades: 4 puntos
2.-	Publicaciones literarias: 1 punto
3.-	Otra experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza: 1 punto
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Docencia universitaria en las asignaturas para la que se convoca la plaza: 3 puntos
8.-	
9.-	
10.-	Conocimiento acreditado de idiomas: 0,5 puntos
11.-	Estudios universitarios relacionados con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza: 0,5 puntos
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Erik Coenen

SECRETARIA: Margarita Garbisu Buesa

VOCAL: Ángel García Galiano

VOCAL: Cristina Oñoro Otero

VOCAL: Rocío Peñalta Catalán

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a 27 de noviembre de 2024

Código Seguro De Verificación	336D-5234-5361P4874-576F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	28/11/2024 11:18:30
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=336D-5234-5361P4874-576F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EL PRESIDENTE

Firmado por COENEN ERIK
WILLEM - DNI ****5215* el día
27/11/2024 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Firmado: Erik Coenen

LA SECRETARIA

Firmado por GARBISU BUESA
MARGARITA - ***2588** el
día 27/11/2024 con un
certificado emitido por AC

Firmado: Margarita Garbisu Buesa

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	336D-5234-5361P4874-576F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	28/11/2024 11:18:30
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=336D-5234-5361P4874-576F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

